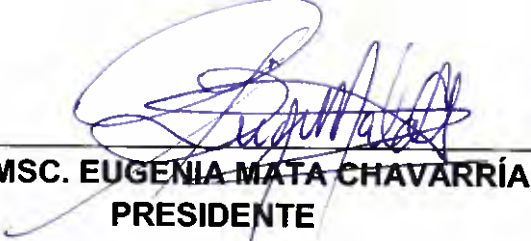



sesión, razón por la que se retiran de la sala la asesora jurídica y la secretaria de actas. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 05-2019: Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro.

Invitada permanente: señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Tania Palacios Alfaro, funcionaria de Comunicación. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 05-19. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 05-19 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio SJ-039-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por la señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, con el cual remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Fundación Ser y Crecer, el cual ha sido debidamente revisado y aprobado por la Dirección General y por Servicios Jurídicos. -----

La señora Carmen Cascante explica que inicialmente se coordinará el trabajo de la Fundación con el Centro para Personas Menores de Edad, posteriormente se hará una coordinación a nivel general, mediante una carta de entendimiento. -----

Una vez conocido el documento, los señores Directores disponen aprobarlo. -----

ACUERDO 2: Aprobar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Fundación Ser y Crecer, para el desarrollo de capacitaciones e investigación y difusión. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio N°02066 /DFOE-EC-0117, suscrito por el señor Roberto Jaikel Saborío, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual solicita información si la Institución figura como fideicomitente de uno o más fideicomisos públicos vigentes a la fecha de este oficio, caso contrario, informarlo en el formulario que remiten. -----

Los señores Directores disponen trasladar el oficio a la Dirección General para que brinde la respuesta que corresponda. -----

ACUERDO 3: Trasladar a la Dirección General el oficio N°02066 /DFOE-EC-0117, de la Contraloría General de la República, con el fin de que consulte información

sobre fideicomisos y brinde la respuesta correspondiente. **Acuerdo firme.**
Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-025-02-19, de fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite los objetivos propuestos por su persona para el año 2019, con el fin de que realicen las observaciones pertinentes. -----

Los señores Directores disponen dejar pendiente el oficio para retomarlo en una próxima sesión. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio ANEP/IAFA-001-02-2019, de fecha 18 de febrero de 2019, remitido por la señora Sandra Fonseca Chaves, Vicepresidente, y por la señora Karina Castillo Quirós, Vocal II, ambas de la Seccional ANEP-IAFA, en el que solicitan la incorporación de la representación sindical en la comisión encargada de la modificación del Reglamento Autónomo de Servicio, en particular, del Artículo 21, inciso ñ). -----

Los señores Directores analizan la solicitud y consideran que es conveniente tener primero la propuesta de modificación, para luego someterla al escrutinio de los funcionarios de la Seccional ANEP-IAFA, por lo que disponen contestarles en ese sentido. -----

ACUERDO 4: Brindar respuesta al oficio ANEP/IAFA-001-02-2019, remitido por la Seccional ANEP-IAFA, referente a la participación sindical en el proceso de revisión del Artículo 21, inciso ñ) del Reglamento Autónomo del IAFA, agradeciéndoles su disposición de velar por los intereses de los funcionarios y solicitándoles nos den un espacio prudencial para tener la propuesta; una vez que se cuente con dicha propuesta, se someterá a su conocimiento, para que realicen las observaciones que consideren pertinentes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DM-0860-2019, de fecha 18 de febrero de 2019, remitido por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General, en el cual informa que recibió correo de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual manifiesta disconformidad y objeciones por el instrumento utilizado por la Junta Directiva para la Evaluación del Desempeño de 2018, por lo cual le solicita audiencia para referirse al asunto. En razón de lo anterior, solicita el expediente de evaluación de la funcionaria. -----

Los señores Directores son informados que, cuando llegó el oficio, ya se había remitido el expediente al Ministerio de Salud. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio AT-AP-333-02-2019, remitido por funcionarios del Centro para Personas Menores de Edad y del Proceso de Atención a Pacientes, en el cual solicitan la participación en el proceso de modificación del Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA, en particular, del Artículo 21, inciso ñ). -----

Los señores Directores disponen que se brinde la misma respuesta que se dará a los representantes de la Seccional ANEP-IAFA, según lo consignado en el Artículo 4, de este mismo capítulo. -----

ACUERDO 5: Brindar respuesta al oficio AT-AP-333-02-2019, remitido por funcionarios del Centro para Personas Menores de Edad y del Proceso de Atención a Pacientes, en relación con el proceso de revisión del Artículo 21, inciso ñ) del Reglamento Autónomo del IAFA, solicitándoles nos den un espacio prudencial para tener la propuesta; una vez que se cuente con dicha propuesta, se someterá a su conocimiento, para que realicen las observaciones que consideren pertinentes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores proceden a analizar la Contratación Directa 2019CD-000007-0010400001 Mantenimiento de la exhibición museográfica denominada Laboratorio de la Aventura, en el Museo de los Niños. -----

La señora Carmen Cascante explica que esta contratación consiste en la tercera etapa del proyecto, pues en la primera etapa se creó la sala, en la segunda etapa, que fue el año pasado, se hicieron varios talleres, ahora lo que se desea es dar mantenimiento a la sala. También habrá presencia permanente de un guía. El monto total de la contratación es de ¢39 millones. Sugiere la posibilidad de que llamen a la encargada de la contratación para que explique los detalles técnicos. ---

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que, al ser las 9:03 a.m., le dan la bienvenida la señora Tania Palacios, funcionaria del Proceso de Comunicación, a quien le solicitan explicar qué es lo que se está contratando. -----

La señora Palacios explica que esta contratación comprende todos los protocolos, la parte de seguridad, el mantenimiento de los aires acondicionados y de los equipos electrónicos, mantenimiento de la pintura y requiere la presencia permanente de un guía. Comenta que por dicha sala han circulado más de 70 mil personas, lo que significa un desgaste en rotulaciones y en el equipo. -----

La señora Mata explica que, desde hace dos años, en la Comisión IAFA-MEP-ICD, se ha venido sintiendo la necesidad de plantear un remozamiento, un cambio, del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, en razón del contexto en el cual se construyó. Sin embargo, la anterior Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento siempre se mostró reticente al cambio. -----

La señora Eugenia Mata pregunta a la funcionaria si tiene algún informe sobre la opinión que tienen los visitantes respecto a la sala, qué impacto ha tenido. -----

La funcionaria comenta que hizo un informe al respecto y que en 2008 se gestionó una contratación para realizar algunos talleres con los niños, los cuales tuvieron muy buena acogida y de las mismas escuelas recibieron correos electrónicos, tanto de directoras, como de docentes, solicitándoles talleres para más niños. Además, comenta que se recomienda hacer una evaluación cada dos años, para determinar si es necesario hacer mejoras o cambios. También describe actividades que se tienen programadas para realizar este año. -----

El señor Jaime Caravaca pregunta si la inversión de \$39 millones es realmente lo que se necesita, si no es un valor excesivo, dado que se ha venido dando mantenimiento de forma periódica a la sala. -----

La señora Tania Palacios responde que en el expediente de la contratación viene la información más detallada y añade que en ese monto también está incluido el costo por alquiler del local. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si lo planeado y lo contratado salió en igualdad de condiciones, o si aumentó, a lo que la funcionaria le responde que se mantiene igual, se paga lo mismo que el año pasado. -----

El señor Jaime Caravaca comenta que, de las diez Habilidades para la Vida que se intentan fortalecer con esta sala, tuvieron la oportunidad de desarrollar cinco de ellas cuando visitaron la sala, por lo que desea saber si se están pensando en ir rotando, no solo las actividades, sino las propias Habilidades para la Vida y para cuándo lo estarían implementando. -----

La señora Palacios responde que las Habilidades que se trabajan en este momento en la sala surgieron a raíz de los estudios de mercado que hicieron con los niños y, a partir de lo que ellos decían, lograron identificar las Habilidades más urgentes que se tenían que trabajar, a partir de la realidad que estaban viviendo. Sin

embargo, se pretende hacer un nuevo estudio con la finalidad de variar esas Habilidades. -----

Una vez aclaradas las dudas, los señores Directores agradecen a la señora Palacios su colaboración, con lo cual la funcionaria se retira de la sala al ser las 9:18 a.m. -----

Los señores Directores toman la decisión de aprobar la contratación. -----

ACUERDO 6: Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-009-02-2019, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2019CD-000007-0010400001: "Mantenimiento de la exhibición Museográfica denominada Laboratorio de la Aventura", se adjudica a favor de la **Fundación Ayúdenos para Ayudar**, la operación y el mantenimiento de la sala del IAFA denominada Laboratorio de la Aventura en el Museo de los Niños, por un monto total de **¢39.600.000** (treinta y nueve millones seiscientos mil colones exactos), por un lapso de 12 meses. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: La señora Eugenia Mata procede con el Informe sobre las reuniones con los Encargados de las Organizaciones Regionales, presenta el trabajo realizado con las O.R. y relata la génesis del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. En 1999 el país adopta un paradigma que promueven la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OPS (Organización Panamericana de la Salud), y es el de Habilidades para la Vida. Se adhiere a una propuesta para prevención de consumo de sustancias, que viene con un programa y Costa Rica es de los primeros países de América Latina que desarrolla ese programa, es así como nace el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. También comenta que, en compañía del señor Jaime Caravaca, hizo una visita a la O.R. de Occidente, San

Ramón, y que fue muy interesante presenciar cómo las personas se aferran a las cosas y cómo ese cambio les resulta tan amenazante, que les hace caer en contradicción de sus argumentos. Recuerda que se tomó un acuerdo solicitando que, del todo, no se imprimieran materiales. Sin embargo, negociando con los funcionarios, se mantiene el criterio de que los módulos de primero, segundo y tercer grado, que son más lúdicos, pueden mantenerse, con excepción de las escuelas unidocentes. Piensa que tomaron una decisión muy drástica, viéndolo desde la perspectiva administrativa-financiera, además de que la comunicación no fue muy clara sobre qué era lo que quería la Junta Directiva, según lo manifestó la Encargada de las O.R. Les hizo una reflexión, en el sentido que la responsable del Programa de Prevención es la Encargada del CAS; la Encargada de Organizaciones Regionales es responsable del funcionamiento de cada Región. Comenta que los funcionarios nunca han recibido una directriz de ninguna Junta Directiva, indicándoles el norte a seguir, como sí lo está haciendo esta Junta Directiva. Indica que hay organismos internacionales que han dado guías respecto a prevención, como son las Naciones Unidas, la OPS y la OMS, y si las Naciones Unidas emite un documento que se llama "Estándares Internacionales para Hacer Prevención", lo que tenemos que hacer es acogernos a este documento, tomar las guías que los entes rectores internacionales mandan para ordenar nuestro diálogo en prevención. En la versión 2018 de estos estándares, proponen que, si se quiere trabajar en forma preventiva, se debe hacer a través de un sistema, cuyo esquema tiene tres grandes bloques, los cuales Costa Rica cumple a cabalidad, también contamos con marcos regulatorios, como es la Ley 9028, que además está dando financiamiento. Además, se creará el CAPRED, que es el Programa de Capacitación para Recurso Humano dedicado a la Prevención. -----

Una vez expuesto el tema, la señora Eugenia Mata sugiere tomar un acuerdo acogiendo el esquema que propone Naciones Unidas, lo cual es avalado por el resto de Directores. -----

ACUERDO 7: Tomar como base el esquema que propone las Naciones Unidas en los Estándares Internacionales de Prevención, para trabajarlo con los diferentes Proceso clave de la Institución a la brevedad posible, para enriquecer dicho esquema, con el fin de que, en un plazo no mayor de un mes, se cuente con la versión definitiva para socializarla con todas las instituciones relacionadas con la rectoría técnica del IAFA. En razón de lo anterior, se instruye al Director General para que busque los espacios de discusión del citado modelo a lo interno del IAFA, a fin de lograr el esquema enriquecido con los conocimientos de nuestros profesionales. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En cuanto a la disposición sobre la impresión de materiales, los señores Directores retoman el Acuerdo N° 6, Firme y autorizan que se sigan imprimiendo los materiales de primer ciclo, para lo cual se considerará la cantidad que hay en bodega, pero no se imprimirán más los de segundo ciclo. -----

ACUERDO 8: Modificar el Acuerdo N° 6, Firme, de la Sesión Ordinaria N° 02-2019, realizada el jueves 24 de enero de 2019, con el fin de aclarar que la impresión que se detiene es la de los libros de los módulos de cuarto, quinto y sexto grados. Se autoriza la impresión, de acuerdo a las existencias en bodega y de acuerdo a las posibilidades que haya este año en el Ministerio de Educación Pública de implementarlo, para cubrir primero, segundo y tercer grado con la metodología que se ha venido realizando. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Los señores Directores proceden a atender los asuntos pendientes, como son, en primer lugar, la definición de fecha para las audiencias de los funcionarios de Atención a Pacientes y del Centro para Personas Menores de Edad. Al respecto, disponen recibirlos en fechas 14 y 21 de marzo. -----

ACUERDO 9: En concordancia con el Acuerdo N° 13, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2019, se dispone conceder audiencia a los funcionarios del Centro

para Personas Menores de Edad y a los funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes, (un representante por disciplina), en la Sesión Ordinaria del jueves 14 de marzo de 2019, a las 8:30 a.m. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 10: En atención a solicitud remitida por el licenciado Carlos Chávez Naranjo, Encargado de la Comisión de Teletrabajo, se le concede audiencia en la Sesión Ordinaria del jueves 21 de marzo de 2019, a las 8:30 a.m. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Como segundo punto pendiente, los señores Directores retoman oficios suscritos por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, referentes a la solicitud de cursos para los colaboradores de esa Unidad, los cuales considera de alta prioridad. Una vez analizada la solicitud, el Órgano Colegiado aprueba los cursos que son brindados por la Contraloría General y dispone que la Dirección General valore si se pueden financiar los cursos restantes. -----

ACUERDO 11: En atención a los oficios AI-101-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, y AI-011-01-19, de fecha 31 de enero de 2019, suscritos por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, se autorizan los cursos que ofrece la Contraloría General de la República, considerando que no tienen ningún costo económico para la Institución. Respecto a los demás cursos, valorados con un costo de ¢150.000.00, se instruye a la Dirección General para que valore la posibilidad de que se puedan costear los cursos para los colaboradores de la Auditoría Interna, catalogados por la jefatura de alta prioridad. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Como tercer punto, la señora Eugenia Mata comenta que existe la posibilidad de un traslado horizontal del señor Henry Gutiérrez Fariñas hacia el IAFA, con el fin de que apoye la gestión del Director General como asistente. -----

ARTÍCULO 4: Los señores Directores proceden a realizar la Evaluación del Desempeño de la secretaria: Idaly Robles Garbanzo, por lo que permanece en la sala únicamente el Órgano Colegiado. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 06-2019: Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Manrique Sandí Sancho, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 06-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 06-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 04-2019. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin correcciones el Acta N° 04-2019, del 14 de febrero de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Los señores Directores señalan que es necesario ampliar el Acuerdo N° 7, Firme, con el fin de solicitar la presentación de informes periódicamente, responsabilidad que recae en la Coordinadora del Área de Apoyo. -----

ACUERDO 3: Ampliar el Acuerdo N° 7, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2019, referente a las mejoras de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de solicitar que se presente, cada tres meses, un informe de dicha ejecución presupuestaria y su proyección; es responsabilidad de la Jefatura del Área de Apoyo, presentar el informe ejecutivo para saber cuáles son los programas que se están quedando rezagados. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En razón de la ausencia de la Secretaria titular, los señores Directores proceden a elegir una secretaria ad hoc. Proponen a la licenciada Lilliana Rojas, quien acepta la designación. -----

ACUERDO 4: Designar a la Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----